



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL		INSERCIÓNES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%	
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Ejemplar: 110 pesetas :—: De años anteriores: 220 pesetas		Depósito Legal: BU - 1 - 1958	
Año 2001		Miércoles 12 de diciembre		Número 237	

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 2 de noviembre de 2001. – El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

200109886/9987.-16.245

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044760133	GRUPO CEYC CREACIONES EXCL	B03324365	ALICANTE	28.09.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044745351	J CALERO	05089077	BONETE	09.08.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.2
090044763031	GARLOTRANS SL	B02208288	HELLIN	19.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044784927	GARLOTRANS SL	B02208288	HELLIN	19.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044654540	I GOMEZ	22749835	BARAKALDO	17.07.2001	75.000	450,76	2	RD 13/92	003.1
090044755824	D HIERRO	72400062	BARAKALDO	12.09.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044809160	J CORTES	30597414	BEDIA	24.09.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044754650	E DJASSI	X3219867M	BILBAO	16.10.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044203660	A TORRE	30625815	BILBAO	06.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044752793	MONTAJES TUBERIA DE GAS S	B95132957	SANTURTZI	03.09.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090043526311	J ECHEPARE	45817520	SESTAO	06.09.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044749794	J BENITO	45421090	ARANDA DE DUERO	20.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044284645	G C INFORMATICA SA	A09045907	BURGOS	13.05.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
090044746884	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIO	B09105800	BURGOS	20.09.2001	10.000	60,10		RD 13/92	014.2
090044719856	DECORACIONES ALHU SL	B09355314	BURGOS	11.10.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044860115	DECORACIONES ALHU SL	B09355314	BURGOS	11.10.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044717045	D AMO	07500356	BURGOS	10.10.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044717380	A GARCIA	13063598	BURGOS	01.10.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044718414	V DE LA MARCA	13067122	BURGOS	30.09.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044718426	V DE LA MARCA	13067122	BURGOS	30.09.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044703903	F ZANON	13068966	BURGOS	13.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044719194	R LODOSO	13119500	BURGOS	14.09.2001	15.000	90,15		RDL 339/90	078.1
090044713568	M HERNANDEZ	13120236	BURGOS	28.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044712941	L HERAS	13120426	BURGOS	13.09.2001	10.000	60,10		RD 13/92	173.2
090044642770	J SANTAMARIA	13132732	BURGOS	06.10.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044714640	L DEL SOL	13152372	BURGOS	14.09.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044715358	R GODOY	13158299	BURGOS	29.09.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044719066	M LOMAS	41906686	BURGOS	13.09.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044718189	D VARELA	71280978	BURGOS	07.09.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044718311	D VARELA	71280978	BURGOS	07.09.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044718797	J BONEKE	71282558	BURGOS	10.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090044718785	J BONEKE	71282558	BURGOS	10.09.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044704221	C HERNANDEZ	71285416	BURGOS	08.10.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044718244	C DEL VAL	13024357	FUENTESPINA	05.09.2001	10.000	60,10		RD 13/92	173.2
090044718256	C DEL VAL	13024357	FUENTESPINA	05.09.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044718232	R SANTAMARIA	71104515	FUENTESPINA	05.09.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044718220	R SANTAMARIA	71104515	FUENTESPINA	05.09.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044717252	R SANTAMARIA	71104515	FUENTESPINA	05.09.2001	10.000	60,10		RD 13/92	173.2
090044423311	M SAINZ	71338797	MEDINA DE POMAR	18.09.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
090044643797	S GARCIA	20169963	BOVEDA DE LA RIBER	27.09.2001	75.000	450,76	2	RD 13/92	003.1
090044643888	S GARCIA	20169963	BOVEDA DE LA RIBER	27.09.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044388888	M RODRIGUEZ	12746403	MELGAR FERNAMENTAL	03.09.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
090044816886	J FERNANDES	X2715636A	MIRANDA DE EBRO	19.09.2001	10.000	60,10		RD 13/92	019.1
090044573084	J DUVAL	13302986	MIRANDA DE EBRO	15.09.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090044786470	RAUL GONZALEZ RONDA Y ELIA	E09044967	ROYUELA RIO FRANCO	25.09.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090044786468	RAUL GONZALEZ RONDA Y ELIA	E09044967	ROYUELA RIO FRANCO	25.09.2001	10.000	60,10		RD 13/92	015.5
090044651630	M TORRE	33300002	SANTIAGO	10.09.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044720544	L JIMENEZ	45094931	CEUTA	24.09.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
090044709127	T FONTAL	33826706	ANDUJAR	09.08.2001	16.000	96,16		RD 13/92	078.1
090044768119	B LAMAGRANDE	09979761	PONFERRADA	19.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044414541	A RUIZ CLAVIJO	16516133	ALBELDA DE IREGUA	20.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044386480	D BENTATA	X2722707J	CENICERO	03.10.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044413263	F RIVAS	08990220	ALCALA DE HENARES	13.09.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044413275	F RIVAS	08990220	ALCALA DE HENARES	23.09.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044734742	O EL KHALFIQUI	X1509553V	LEGANES	17.09.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044709310	J MONTIYA	02284678	MADRID	26.09.2001	10.000	60,10		RD 13/92	153.
090044421594	J GARCIA	13094137	MADRID	09.09.2001	10.000	60,10		RD 13/92	031.
090044548661	C FANTOBA	29142129	MADRID	10.01.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
090044748868	C DORSCH	50705698	MADRID	29.08.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044748121	S SANZ	50922575	MADRID	11.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044424121	M COLINO	11953570	TORRELAGUNA	24.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044415363	E ECHEVERRIA	33430343	NOAIN	09.09.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
090044424454	V DIKOV	X1749018G	VILLARRABE	02.10.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090044750437	F GARCIA	35998466	VIGO	02.09.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
090044750449	F GARCIA	35998466	VIGO	02.09.2001	100.000	601,01	3	RD 13/92	020.1
090044774340	LUBRICANTES DEL TORMES S L	B37063955	SALAMANCA	27.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044753920	N ELMARZOUKI	X2194661R	ALMAZAN	04.10.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090044657061	S KHAMLICH	X2835315J	ALMAZAN	04.10.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044755812	J GONZALEZ	77285836	DEBA	12.09.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044771799	O ARANZABAL	15254925	DONOSTIA	15.09.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044420358	F LECETA	72724849	ESCORIAZA	24.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044761277	TRANSPORTES PINERO SANCHEZ	B20620449	IRUN	29.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044763109	HENDAYA TRUCK S L	B20658464	IRUN	29.09.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044763067	HENDAYA TRUCK S L	B20658464	IRUN	25.09.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044758928	E DOMINGUEZ	15994337	ORDIZIA	09.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090041945709	J ORLANDO	15928320	SAN SEBASTIAN	26.09.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	048.
090044760091	TRANSPORTES GUTIERREZ S A	A46080750	ALBUIXECH	26.09.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044754133	TRANSPORTES GUTIERREZ S A	A46080750	ALBUIXECH	10.09.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044752800	TRANSPORTES GUTIERREZ S A	A46080750	ALBUIXECH	07.09.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044752720	TRANSPORTES GUTIERREZ S A	A46080750	ALBUIXECH	11.09.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044758138	L CARNERERO	12217905	BOECILLO	06.09.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044655350	VILLAIS SL	B47254420	VALLADOLID	03.10.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044735382	J ULIBARRI	07789392	VALLADOLID	09.10.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044768340	TRANSPORTES L CHAMORRO S A	A01025725	VITORIA GASTEIZ	07.09.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044770679	TRANSPORTES L CHAMORRO S A	A01025725	VITORIA GASTEIZ	17.09.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044770692	TRANSPORTES L CHAMORRO S A	A01025725	VITORIA GASTEIZ	17.09.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044770709	LIMPIEZAS DEL NORTE BRILLA	B01021146	VITORIA GASTEIZ	17.09.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
090044413251	PULITRANS VITORIA S L	B01206820	VITORIA GASTEIZ	13.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044751600	CONSTRUCCIONES CASTELLANO	G01252956	VITORIA GASTEIZ	12.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044724359	G RAMOS	11757382	VITORIA GASTEIZ	04.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044424522	S SAINT GERONS	13088753	VITORIA GASTEIZ	12.09.2001	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
090044765519	J ALONSO	16253910	VITORIA GASTEIZ	23.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044783315	J IÑIGO	16284721	VITORIA GASTEIZ	10.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044724578	M FERNANDEZ	16294850	VITORIA GASTEIZ	27.08.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044655957	S ALVAREZ	18602489	VITORIA GASTEIZ	02.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044420292	G LEON	44678142	VITORIA GASTEIZ	03.09.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044751430	A MOLINA	72739128	VITORIA GASTEIZ	05.09.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044769136	J SANTAMARIA	15933939	ZAMORA	30.09.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 9 de noviembre de 2001. - La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200109890/9993.-14.820

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044760212	M GONZALEZ	03421619	ALICANTE	07.10.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044384470	F DE LAS HERAS	27895355	ZURBARAN	04.09.2001	10.000	60,10		RD 13/92	169.
090044709206	P MILLAN	14885482	BARAKALDO	08.10.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
090044384627	E SOLANA	22731996	BARAKALDO	05.09.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044384597	E SOLANA	22731996	BARAKALDO	05.09.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044755599	J DOS SANTOS	30608211	BARAKALDO	19.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044413287	J FEIJOO	11910319	BASAURI	18.09.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044759076	AUTOS ALGAR DOS MIL UNO SL	B48878235	BILBAO	31.08.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	062.2
090044801871	E ALONSO	30578167	BILBAO	08.09.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1
090044784356	F POSADA	30606944	BILBAO	06.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044783996	I GONZALEZ	30658849	BILBAO	14.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044655969	J LUENGO	72245193	BILBAO	02.09.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044771027	J BORJA	11909122	ETXEBARRI	10.09.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044768569	KILIN GARRILLOAK S L	B48516496	GETXO	16.09.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044655994	J MIRAGAYA	11922308	SESTAO	09.09.2001	25.000	150,25		RD 13/92	054.1
090044755630	J ALONSO	78916686	ZALLA	25.09.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044421466	M CORTES	11372979	ARANDA DE DUERO	02.10.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044388906	INDUSTRIAS COMERCIALES ARS	B81046310	BURGOS	14.10.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044717653	D CHEGRANI	X3148269Y	BURGOS	21.10.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044717641	D CHEGRANI	X3148269Y	BURGOS	21.10.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044498426	B GUITOUN	X3422362P	BURGOS	18.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
090044542750	G GUITOUN	X3422362P	BURGOS	18.09.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044389820	B GUITOUN	X3422362P	BURGOS	18.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090044704087	J HURTADO	13011263	BURGOS	28.09.2001	10.000	60,10		RD 13/92	173.2
090044825310	C SERRANO	13057018	BURGOS	30.09.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044716193	J GONZALEZ	13077876	BURGOS	24.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044572924	M VILUMBRALES	13097005	BURGOS	11.01.2001	200.000	1.202,00		L. 30/1995	002.1
090044642732	A TAPIA	13120952	BURGOS	15.09.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044486916	L ARAGON	13121171	BURGOS	24.09.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044486928	L ARAGON	13121171	BURGOS	24.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044704063	J AMAYA	13124099	BURGOS	25.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044524991	P MOYANO	13126916	BURGOS	30.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044769094	M RUBIO	13143121	BURGOS	18.09.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044742660	R MUÑOZ	13165630	BURGOS	15.09.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044715814	R PEÑA	53449413	BURGOS	11.10.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044703514	R PEÑA	53449413	BURGOS	11.10.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044703850	R PEÑA	53449413	BURGOS	16.10.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044703551	R PEÑA	53449413	BURGOS	11.10.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044715346	F RODRIGUEZ	71263794	BURGOS	23.09.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044716077	M DELGADO	71266614	BURGOS	14.09.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044716089	M DELGADO	71266614	BURGOS	14.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090044718300	A SAIZ	71279971	BURGOS	19.09.2001	10.000	60,10		RD 13/92	173.2
090044703265	R CUESTA	71269547	VILLAFRIA	13.10.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044718750	A LOSADA	13284648	BUSTO DE BUREBA	18.10.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090041941030	M GOMEZ	13053031	CASTRILLO DEL VAL	04.09.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090044557613	Y CAMARA	13133987	COVARRUBIAS	08.10.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
090044719947	S VELASCO	71273079	SAN MARTIN UBIERNA	24.09.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044384494	B ORTIZ	13283485	MIRANDA DE EBRO	05.09.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044384603	A MENA	71266898	MIRANDA DE EBRO	05.09.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044643839	J ALONSO	71339292	BURCEÑA	14.10.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044719510	J BARRIOS	13084176	VILLALBILLA BURGOS	16.10.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044553980	S CARRILLO	14247190	VILLALBILLA BURGOS	12.09.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044714779	S CARRILLO	14247190	VILLALBILLA BURGOS	12.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090044758709	J RODRIGUEZ	22715161	ORDES	11.09.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044768417	J RODRIGUEZ	22715161	ORDES	11.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044768405	J RODRIGUEZ	22715161	ORDES	11.09.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044746203	J SUAREZ	09786423	LEON	14.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044759623	J PEREZ	09748036	MONTEJOS DEL CAMIN	28.09.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044384421	A MAGNO	X2709222Y	CASALARREINA	03.09.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044384469	A MAGNO	X2709222Y	CASALARREINA	03.09.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044384457	A MAGNO	X2709222Y	CASALARREINA	03.09.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044384445	A MAGNO	X2709222Y	CASALARREINA	03.09.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090401931917	C SAN MIGUEL	50713747	LAS ROZAS DE MADRID	07.09.2001	30.000	180,30		RD 13/92	052.
090044594609	POPULAR DE RENTIG SA	A81550410	MADRID	28.09.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
090044754625	E ALONSO	02603447	MADRID	29.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044414656	M HIGUERO	07011730	MADRID	23.09.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044655787	M BENITO	13300308	MADRID	19.09.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044625631	V RUIZ	71335291	PINTO	26.08.2001	PAGADO	PAGADO	3	RD 13/92	020.1
090044784800	S BARBARIN	72632921	ARRONIZ	11.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	062.1
090044762075	TRANSPORTES AICIONDO S L	B31085335	NOAIN	05.10.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044421612	C LOPEZ	12590706	COMILLAS	07.09.2001	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
090044752355	Y MENAD	X2717137D	SEVILLA	14.09.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044768650	A SANSINENEA	44156337	DONOSTIA	27.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044758450	A GALARRAGA	44144652	GUETARIA	14.09.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.2
090044784228	HENDAYA TRUCK S L	B20658464	IRUN	29.09.2001	10.000	60,10		RD 13/92	173.2
090044649064	M GALLO	72565499	MONDRAGON	05.10.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401942228	A VAZQUEZ	15888403	SAN SEBASTIAN	16.09.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044765672	L BERDION	16286290	VITORIA GASTEIZ	15.10.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044724438	F TRUJILLO	16300628	VITORIA GASTEIZ	16.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	062.1
090044440473	F MOLINA	72739551	VITORIA GASTEIZ	12.10.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044440485	F MOLINA	72739551	VITORIA GASTEIZ	12.10.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044440497	F MOLINA	72739551	VITORIA GASTEIZ	12.10.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
090044655234	J BERMEJO	44911711	ZAMORA	13.09.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo

de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 9 de noviembre de 2001. - La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200109889/9988.-34.485

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044767553	A ARRONDO	21375148	ALICANTE	03.09.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044729503	J GALVAÑ	52777322	ALICANTE	16.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090401930081	L CRUCELEGUI	72721179	AGUADULCE	16.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044699444	A CHAHBA	X2712760W	EL EJIDO	12.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044730499	H SATIRI	X2610524R	ROQUETAS DE MAR	27.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044759143	J HIGUERAS	35031714	LLICA D AMUNT	06.09.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
090044780089	J QUINTANA	22721721	GALLARTA	05.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044755356	J PINEDA	22751709	ALONSOTEGI	03.09.2001	10.000	60,10		RD 13/92	029.1
090044733245	M MOSQUERA	22737093	BARAKALDO	05.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044721700	I QUINTANILLA	45629798	BASAURI	04.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
090044819085	R ROCA	18063569	BERANGO	31.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401919279	E FERNANDEZ	13249355	BILBAO	15.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044643773	R RUIZ	14252734	BILBAO	11.05.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
090401928372	J RIO	14255579	BILBAO	02.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090044729485	J IRIBARREN	14606640	BILBAO	15.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044809134	J IRIBARREN	14606640	BILBAO	15.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044677473	A VAZQUEZ	14612400	BILBAO	01.09.2001	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
090044802267	J RUIZ	14934799	BILBAO	10.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044785683	J ARANAGA	16044881	BILBAO	02.09.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401927264	J PEREZ	22701788	BILBAO	11.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090401932727	J GONZALEZ	24402668	BILBAO	15.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044654990	P GAYOSO	30583644	BILBAO	20.08.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044784060	J ARROYO	30642559	BILBAO	20.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044802395	E ARIAS	30659315	BILBAO	17.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090401919309	C FLORES	50278572	BILBAO	15.06.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090401941110	I JIMENEZ	78896168	BILBAO	04.09.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044534601	B ESPINOSA	78910171	BILBAO	15.03.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044790708	S CHETWANI	78926535	BILBAO	07.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044819115	F CURA	03423663	DERIO	11.08.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
090044759015	M ZAMACONA	14578938	DURANGO	20.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044783558	J ARRIZABALAGA	48466654	DURANGO	12.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044801639	C ONATE	72246578	DURANGO	10.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044788179	F DE VICENTE	78866264	DURANGO	26.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044802486	J DE LA RICA	14869876	GETXO	29.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044747621	M RICO	16057433	GETXO	10.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401914798	J BERGARECHE	16054351	ALGORTA GETXO	16.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044734470	I LLONA	14613429	LOIU	05.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044696388	A BETOLAZA	78907259	ORDUÑA	01.06.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090401914713	J MATANZAS	11927689	SANTURTZI	16.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401935029	J DE DIEGO	16033530	SANTURTZI	12.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090044587198	S GARCIA	44979059	SANTURTZI	22.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044721656	C BENITO	12023234	ZALLA	31.07.2001	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
090044392089	L HERNANDEZ	13159447	ALFOZ QUINTANADUEÑAS	02.08.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044392065	L HERNANDEZ	13159447	ALFOZ QUINTANADUEÑAS	02.08.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044392077	M HERNANDEZ	71272812	ALFOZ DE QUINTANAD	02.08.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090401937919	A SANTOS	45571171	ARANDA DE DUERO	03.09.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044421259	S HERNANDEZ	71106437	ARANDA DE DUERO	03.08.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090044733749	F HERNANDEZ	71106576	ARANDA DE DUERO	01.09.2001	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
090401918597	J COTELO	14700572	BEORADO	08.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090044383787	J VIEIRA	X31345366	BRIVIESCA	10.06.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044718384	CONFITERIA IBAÑEZ S L	809211236	BURGOS	31.08.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044712564	ADOM REPORTE S L	809340225	BURGOS	27.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044671240	ASVI SISTEMAS SL	809349283	BURGOS	11.08.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044805712	DAL EDIFICACION CIVIL SL	809369414	BURGOS	09.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044739612	M GARCIA	13001373	BURGOS	30.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044759313	M DIEZ	13037082	BURGOS	02.09.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
099044540890	J MAHAVE	13045095	BURGOS	09.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
090401941730	A RUIZ	13073402	BURGOS	11.09.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044554971	M MARTINEZ	13074471	BURGOS	11.07.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044642598	R ARNAIZ	13083397	BURGOS	24.05.2001	75.000	450,76	2	RD 13/92	003.1
090044785178	J VARELA	13096596	BURGOS	24.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044707283	M VILUMBRALES	13097005	BURGOS	09.07.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044726034	J BLANCO	13103938	BURGOS	08.07.2001	25.000	150,25		RD 13/92	094.2
090044497847	J VILLAVERDE	13118631	BURGOS	14.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044736593	J TAPIA	13120606	BURGOS	06.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044790393	J MACHO	13122643	BURGOS	07.06.2001	10.000	60,10		RD 13/92	014.2
090401914014	B GONZALEZ	13124383	BURGOS	03.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090044606831	M VARONA	13126240	BURGOS	29.07.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044553152	M MARTINEZ	13128408	BURGOS	13.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044675208	M SANZ	13128948	BURGOS	04.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	069.
090044767772	R TAMAYO	13132318	BURGOS	01.09.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401927409	O LONGO	13132654	BURGOS	12.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044706849	M GRANDE	13144635	BURGOS	29.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044552548	J HERNANDEZ	45419606	BURGOS	08.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090401918950	J SICILIA	70231562	BURGOS	10.06.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
090044553590	N CASADO	71270893	BURGOS	01.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090044721759	J MARTINEZ	71276843	BURGOS	14.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
090044790289	J CALZADA	71277140	BURGOS	17.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044705020	J PEREZ DE AREVALO	71277577	BURGOS	12.09.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044801962	J FERNANDEZ	71283754	MEDINA DE POMAR	13.09.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044801950	J FERNANDEZ	71283754	MEDINA DE POMAR	13.09.2001	10.000	60,10		RD 13/92	036.1
090044755873	J FERNANDEZ	71283754	MEDINA DE POMAR	13.09.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044654710	P GARCIA	13296405	MIRANDA DE EBRO	23.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044624614	E RIVAS	X3364719A	A CORUÑA	07.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044727403	A RODRIGUEZ	12220682	ALMODOVAR DEL CAMPO	20.07.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
090044648898	I IBAN	09609703	LEON	15.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044738796	J TRIGUERO	09712373	LEON	05.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044659203	J FERNANDEZ	09787582	LEON	15.07.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044557777	D BENTATA	X2722707J	CENICERO	11.06.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090401913228	A SAGREDO	16521953	CORPORALES	09.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044731194	J GORGOJO	09607007	LOGROÑO	06.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401940591	J ARRANZ	12352668	LOGROÑO	27.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044731431	M FURONES	12385698	LOGROÑO	24.07.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1
090044813605	J VILLA	16460018	LOGROÑO	15.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044671161	A JIMENEZ	16492049	LOGROÑO	15.08.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090401910641	J SOLANAS	16557732	LOGROÑO	22.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044738784	A SANCHEZ	16572106	LOGROÑO	03.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044745170	O RUIZ	02893919	LAS ROZAS DE MADRID	31.07.2001	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
090044721474	M TEJEIRO	07495114	LAS ROZAS DE MADRID	22.07.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
090044792250	M MARTINEZ	50866304	LEGANES	29.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401924676	M ORDOÑEZ	52376833	LEGANES	15.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090044694938	IBERTIF FERROCARRILES S A	A79166013	MADRID	11.06.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.2
090044666505	IBERTIF FERROCARRILES S A	A79166013	MADRID	11.06.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044721504	SANIBASA IBERICA SA	A79349239	MADRID	25.07.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044555872	J CASTAÑEDA	X1658473M	MADRID	06.09.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090401923003	J CHAVEZ	X2625539C	MADRID	26.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044733683	J VELA	00663934	MADRID	11.08.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044632350	J SILVA	00815964	MADRID	15.05.2001	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
090044745028	J CARPINTERO	03046441	MADRID	25.07.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044649829	M GONZALEZ	08934178	MADRID	11.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044791610	P IRURETA	13775214	MADRID	17.06.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044721723	S GARCIA	14480234	MADRID	10.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090401935261	R ARROYO	39680921	MADRID	14.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044780454	J CARDENAS	50277478	MADRID	13.05.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
090044722259	F DE LA FUENTE	50444541	MADRID	02.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090401927483	A BARBERO	50859779	MADRID	12.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044819188	J LOPEZ	51044230	MADRID	02.09.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044809584	J SANCHEZ	51387482	MADRID	10.06.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044615984	C MARTINEZ	51463440	MADRID	18.03.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	084.1
090044733610	F CAMPOS	51890062	MADRID	31.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044748807	R CRESPO	51925366	MADRID	16.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044747890	R CRESPO	51925366	MADRID	16.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401903132	A CASTAÑO	07219302	MOSTOLES	28.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401930056	A SANCHEZ	02497303	PEDREZUELA	16.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401895690	J NUÑEZ	02611722	SAN AGUSTIN GUADALIX	29.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044753608	J GONZALEZ	52091614	SAN MARTIN DE VEGA	06.09.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044720238	J GARCIA	51368973	SAN SEBASTIAN REYES	30.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044753840	V BAILON	53013979	SAN SEBASTIAN REYES	09.09.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044752690	V BAILON	53013979	SAN SEBASTIAN REYES	09.09.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044748649	J JIMENEZ	11798216	TORREJON DE CALZADA	13.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044697988	R SAMPEDRO	36478646	VALDEMORA	16.05.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044624778	J DE LA FUENTE	00221172	VILLAVICIOSA DE ODON	05.07.2001	10.000	60,10		RD 13/92	100.1
090401934300	A MERINO	11809828	BARAÑAIN	28.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART*
					PESETAS	EUROS			
090044750516	P GARCIA	34095765	MURCHANTE	17.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090401935662	I LIMA	44610498	VILLAVA	16.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044286733	CONGELADOS COLLADO	833531773	SIERO	30.05.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
090401914476	M PEREZ	36031360	VIGO	10.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044802498	J GUTIERREZ	72028840	MARRON	29.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401905591	A DOMINGO	13732966	MALIAÑO	18.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090044755319	A CABALLERO	13031774	LAREDO	30.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	169.
090401914830	M PUEYO	17837119	NOJA	16.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044721899	S ALBARRAN	13738681	SANTANDER	30.07.2001	10.000	60,10		RD 13/92	101.1
090044699948	A ANTOLIN	13745388	SANTANDER	13.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044734456	J RIVERA	13747745	SANTANDER	04.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044720688	J DIEZ	13756526	SANTANDER	16.07.2001	10.000	60,10		RD 13/92	006.
090044741783	F IBASETA	13757818	SANTANDER	31.07.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401935650	J SANCHEZ	13770364	SANTANDER	16.08.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090401922072	R CAMPOS	13781897	SANTANDER	24.06.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090044745831	L MENDEZ	13765443	LIAÑO	25.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
090044749769	D ORTIZ	16733978	LANGA DE DUERO	20.08.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090044752100	E LAFUENTE	16781301	SORIA	03.09.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
090401925711	E MARTINEZ	16791267	SORIA	18.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090401929420	F GONZALEZ	15996386	AZCOITIA	09.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401933422	A VALOR	34086284	AZPEITIA	20.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401914622	J IBARGOYEN	15934767	BEASAIN	13.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401916801	I MARTIN	35770013	BEASAIN	15.06.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	050.
090401933458	G GOYACHE	33442408	DONOSTIA	20.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044731479	F MEDINA	15367749	EIBAR	01.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044759295	J INSAUSTI	72471765	HERNANI	02.09.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044783169	J ACOSTA	44554494	IRUN	14.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044750279	R HERNANDEZ	44556747	IRUN	10.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	171.
090044819140	J SAMPEDRO	15333938	MONDRAGON	01.09.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044091430	J ERRASTI	16214995	MONDRAGON	24.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
090401932880	I GAZTELUMENDI	15945176	OIARTZUN	15.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090401933392	J SANTOS	07829896	SAN SEBASTIAN	19.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044736957	R SAINZ	15942514	SAN SEBASTIAN	11.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401914750	M CATALAN	34096151	SAN SEBASTIAN	16.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044783959	C NGUEMA	44141063	SAN SEBASTIAN	10.09.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044784393	C NGUEMA	44141063	SAN SEBASTIAN	10.09.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044729473	J ALFONSO	72465831	SAN SEBASTIAN	11.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044659069	F GIMENEZ	44155018	TOLOSA	14.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.1
090401889895	L MAZO	08090030	ZUMARRAGA	22.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044814622	ACEITES GRASAS Y OLEINAS S	845319373	TORRIJOS	09.07.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044738644	R VALERIANO	X0120056L	VALLADOLID	12.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044738360	F CARMENA	09285979	VALLADOLID	16.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044738371	F CARMENA	09285979	VALLADOLID	16.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044727464	J MARTIN	09328174	VALLADOLID	22.07.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090044737275	E DE LOS SANTOS	11390939	VALLADOLID	09.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044796553	J GONZALEZ	71132074	VALLADOLID	05.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090401929807	V GARCIA DE LA TORRE	16250203	OZAETA	13.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090401915705	C THOMAS	13707885	VITORIA GASTEIZ	06.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044541344	J SANCHEZ	16235607	VITORIA GASTEIZ	06.07.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090401933501	J GARCIA	16259114	VITORIA GASTEIZ	20.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044723458	J PABLOS	16262160	VITORIA GASTEIZ	14.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044723914	M MONREAL	16262206	VITORIA GASTEIZ	14.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044739340	M CASAS	16264491	VITORIA GASTEIZ	15.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044724013	L LANA	16280937	VITORIA GASTEIZ	19.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044723896	P SALAS	16291214	VITORIA GASTEIZ	10.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
090044782750	I JIMENEZ DE ABERASTURI	16301470	VITORIA GASTEIZ	11.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090401899852	M RIVAS	35322912	VITORIA GASTEIZ	25.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044689888	R LOPEZ	44670037	VITORIA GASTEIZ	05.07.2001	25.000	150,25		RD 13/92	106.2
090401929546	R LETE	44679028	VITORIA GASTEIZ	09.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044723902	Y ALONSO	72728713	VITORIA GASTEIZ	11.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044723800	A CORTES	72734660	VITORIA GASTEIZ	04.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	010.2
090401914403	O MARTINEZ	72738207	VITORIA GASTEIZ	10.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044688586	EXCAVACIONES JUNGUITU S L	801053727	ALTUBE	21.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044723938	J DOS SANTOS	16300109	ARCAUTE	14.08.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
090401913514	M VAQUERO	12766875	ZARAGOZA	25.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044811736	L SORIANO	25431227	ZARAGOZA	27.06.2001	25.000	150,25		RD 13/92	084.1

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Resolución dictada por el Subdelegado del Gobierno en Burgos, en virtud de la competencia atribuida en la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en relación con el artículo 297.1 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre.

Expte. 749/01, Sanción de 7.220 pesetas (43,39 euros), impuesta el 5-11-2001, a don Pablo García Gasco, con Documento Nacional de Identidad 50.743.367-P, con domicilio en calle Donoso Cortés, número 39-2.º A, de Madrid, por la infracción del artículo 293.1.11 del citado Reglamento.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer el recurso de alzada ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el plazo de un mes, a contar de fecha a fecha, desde el día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si no interpone recurso o éste fuese desestimado, la resolución será firme y ejecutiva una vez transcurra el plazo para recurrir o desde el día que conozca que el recurso fue desestimado. El importe de la sanción deberá hacerse efectivo en cualquier oficina del Banco Santander Central Hispano, en el plazo de quince días hábiles, desde que la presente resolución adquiera firmeza en la vía administrativa, previa entrega del documento de ingreso que se facilitará en la Subdelegación del Gobierno. Transcurrido dicho plazo, se procederá a la exacción de la multa por vía ejecutiva, con el consiguiente recargo.

Burgos, 20 de noviembre de 2001. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200110107/10034.-4.560

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete

01290.

N.I.G.: 09059 1 0700088/2001.

Procedimiento: Menor cuantía 477/2000.

Sobre otros menor cuantía.

De doña Ana Isabel Ojeda González.

Procuradora doña Beatriz Domínguez Cuesta.

Contra doña Marcelina Díez Tomé, doña Antonia Ojeda Díez, don Clemente Ojeda Díez y herederos desconocidos de don Clemente Ojeda de la Fuente.

Procuradora doña Elena Cobo de Guzmán Pisón.

Doña María Asunción Puertas Ibáñez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número siete de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 477/00, en los cuales se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo literalmente dicen:

Sentencia número 429/2001. - En Burgos, a 30 de octubre de 2001. El Ilmo. señor don Luis Antonio Carballera Simón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de Burgos y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía número 477/2000, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña Ana Isabel Ojeda González, quien actúa en beneficio de la comunidad formada con doña Inés González García, doña María Luisa Ojeda González y doña María Inés Ojeda González, con Procuradora doña Beatriz Domínguez Cuesta y Letrado don Joaquín Delgado Ayuso, contra doña Marcelina Díez Tomé, con Procuradora doña Elena Cobo de Guzmán Pisón y Letrado don Marcos José Villanueva Calleja y contra doña Antonia Ojeda Díez, don Clemente Ojeda Díez y herederos desconocidos e inciertos de don Clemente Ojeda de la Fuente, todos ellos en situación procesal de rebeldía, sobre acción reivindicatoria y subsidiaria de deslinde.

Fallo: Que estimando íntegramente la acción reivindicatoria ejercitada por la Procuradora doña Beatriz Domínguez Cuesta, en nombre y representación de doña Ana Isabel Ojeda González, quien actúa en beneficio de la comunidad formada con doña Inés González García, doña María Luisa Ojeda González y doña María Inés Ojeda González, contra doña Marcelina Díez Tomé, representada en autos por la Procuradora doña Elena Cobo de Guzmán Pisón, doña Antonia Ojeda Díez, don Clemente Ojeda Díez y herederos desconocidos e inciertos de don Clemente Ojeda de la Fuente, todos ellos en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro que los inmuebles descritos en el

expositivo primero de la demanda son propiedad de la comunidad formada por la actora, teniendo el local de la planta baja citado su acceso por el portal del edificio de la calle de Saldaña, número 11, de Burgos, con el límite del muro construido en la actualidad, condenando a los demandados a dejar libre y expedito dicho local, con la advertencia de ser lanzados de los mismos, y con expresa imposición de las costas del juicio a la parte demandada.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado, en término de cinco días a partir de su notificación, para ante la Audiencia Provincial de Burgos.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. - Firmado: ilegible.

Y para que sirva de notificación a los herederos desconocidos e inciertos de don Clemente Ojeda de la Fuente, expido el presente en Burgos, a 21 de noviembre de 2001. - La Juez, María Asunción Puertas Ibáñez. - El Secretario (ilegible).

200110180/10153.-10.260

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve

Número de identificación único: 09059 2 0900600/2000.

Juicio de faltas 102/2001.

Don Luis María Ortega Arribas, Secretario del Juzgado de Instrucción número nueve de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 102/2001 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia. - En Burgos, a 18 de julio de 2001. Vistos por mí, don Ignacio Martín Verona, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número nueve de Burgos, los presentes autos de juicio de faltas número 102/2001, en los que han sido partes el señor Fiscal y como implicados don Rafael Rodríguez Berrio y don Juan Antonio Hernández Hernández, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución, y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Rafael Rodríguez Berrio y a don Juan Antonio Hernández Hernández, como autores criminalmente responsables de una falta contra el orden público, prevista y penada en el artículo 636 del Código Penal, a la pena de treinta días de multa y cuota de 500 pesetas/día (15.000 pesetas), a cada uno de los condenados.

Asimismo una vez sea firme la presente resolución, remítase testimonio de la misma junto con atento oficio a la Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos, a los efectos oportunos.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, en el plazo de cinco días, desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. - E/ Firmado y rubricado por el Juez que la dictó.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Rafael Rodríguez Berrio, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 15 de noviembre de 2001. - El Secretario, Luis María Ortega Arribas.

200110078/10085.-7.600

VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

A431D.

N.I.G.: 09903 1 0101280/1999.

Procedimiento: Menor cuantía 104/1998.

Sobre otros menor cuantía.

De don Francisco Javier Palacios Ortiz.

Procuradora doña Margarita Robles Santos.

Contra don Miguel Ruiz Fernández y doña Antonia Sainz Pereda.

Procurador don Antonio Infante Otamendi.

Don Jesús Miguel Incinillas Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de menor cuantía 104/1998, que se sigue en este Juzgado, a instancia de don Miguel Ruiz Fernández y doña Antonia Sainz Pereda, representados por el Procurador don Antonio Infante Otamendi, contra don Francisco Javier Palacios Ortiz, en reclamación de 479.034 pesetas de principal, más otras 189.000 pesetas fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que con su valoración a estos efectos, se enumeran a continuación:

1. - 1/3 en propiedad de la finca rústica inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, finca 12.192.0, tomo 1.977, libro 93, folio 192, paraje «Prado La Muela», municipio de Espinosa de los Monteros, con una superficie de cincuenta y cinco áreas y cuarenta y cuatro centiáreas. Linda norte, Saturnino García; sur, Angel Marcide; este, Teodoro Baranda, y oeste, Demetrio Santana.

Valoración: 120.000 pesetas.

2. - 1/3 en propiedad de la finca rústica inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, finca 12.194.0, tomo 1.977, libro 93, folio 193, paraje «Nestedo», municipio de Espinosa de los Monteros, con una superficie de veinticuatro áreas y cincuenta y seis centiáreas. Linda norte, Hilario Vallejo; sur, carretera; este, Hilario Vallejo, y oeste, Angel Marcida.

Valoración: 103.000 pesetas.

3. - 1/3 en propiedad de la finca rústica inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, finca 12.196.0, tomo 1.977, libro 93, folio 194, paraje «La Lobera», municipio de Espinosa de los Monteros, con una superficie de treinta áreas y ochenta centiáreas. Linda norte, Eusebio Velasco; sur, Manuel Arana; este, Víctor Velasco, y oeste, Juan José Martínez.

Valoración: 120.000 pesetas.

4. - 1/3 en propiedad de la finca rústica inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, finca 12.198.0, tomo 1.977, libro 93, folio 195, paraje «Los Pardios», municipio de Espinosa de los Monteros, con una superficie de veintinueve áreas. Linda norte, Tomás Ruiz; sur, hermanos Cano Gutiérrez; este, herederos de Nicomedes Martínez, y oeste, Jesús Septién.

Valoración: 240.000 pesetas.

5. - 1/3 en propiedad de la finca rústica inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, finca 12.200.0, tomo 1.977, libro 93, folio 196, paraje «Fuentecina», municipio de Espinosa de los Monteros, con una superficie de dieciséis áreas y veinte centiáreas. Linda norte, María Ballesteros; sur, camino; este, Fidel Ortíz, y oeste, Hilario González.

Valoración: 122.000 pesetas.

6. - 1/3 en propiedad de la finca rústica inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, finca 12.202.0, tomo 1.977, libro 93, folio 197, paraje «Baldoria», municipio de Espinosa de los Monteros, con una superficie de setenta áreas y cuarenta centiáreas. Linda norte, Celestino Zorrilla y caudal; sur, terrazo alto; este, Gabino Ortiz, y oeste, Celestino Zorrilla.

Valoración: 300.000 pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 10 de enero de 2002, a las 11,00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juz-

gado, sito en la planta primera del Edificio de Juzgados, sito en trasera del Ayuntamiento.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670, en relación con el artículo 657 de la L.E. Civil.

No consta en el proceso si los inmuebles que se subastan se encuentran o no ocupados por personas distintas del ejecutado.

El edicto con todas las condiciones de la subasta está expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, donde puede ser consultado.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 5 de noviembre de 2001. - El Secretario, Jesús Miguel Incinillas Fernández.

200109592/10056.-16.910

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0200924/2001.

01030.

Número autos: Demanda 854/2001.

Materia ordinario.

Demandante: Don Carlos Manuel Torrecillas González.

Demandados: Casbur Reformas, S.L. (Soc. Uniper.) y Fogasa.

Cédula de citación

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en los autos número 854/2001 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Carlos Manuel Torrecillas González, contra la empresa Casbur Reformas, S.L. (Soc. Uniper.) y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. señora Magistrada-Juez, doña María Jesús Martín Alvarez.

En Burgos, a 15 de noviembre de 2001. - Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite.

Se cita a las partes a los actos de juicio, y, en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Burgos, calle San Pablo, 12, el día 10 de enero de 2002, a las 11,20 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria, en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Se requiere a la empresa demandada aporte la documental solicitada y se cita expresamente al legal representante para el interrogatorio solicitado de contrario, advirtiéndole de que de no comparecer injustificadamente podrán considerarse reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial, además de la sanción prevista en el artículo 292.4 de la L.E.C.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a el Ilmo. señor Magistrado. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Casbur Reformas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 22 de noviembre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. La Secretario Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200110097/10098.–10.830

N.I.G.: 09059 4 0200675/2001.
01030.

Número autos: Demanda 637/2001.

Número ejecución: 199/2001.

Materia: Ordinario.

Demandantes: Don Eduardo Millán Aguilar, doña Isabel Soria Delicado, doña Vanesa Antolín Millán y doña Noelia Vallejo de los Mozos.

Demandado: Restaurante Amaya, S.L.

Cédula de notificación

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 199/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Eduardo Millán Aguilar, doña Isabel Soria Delicado, doña Vanesa Antolín Millán y doña Noelia Vallejo de los Mozos, contra la empresa Restaurante Amaya, S.L., sobre ordinario, se ha dictado un auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva. – En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Restaurante Amaya, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 3.223.053 pesetas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición, en el plazo de cinco días hábiles, ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo mandó y firma, la Ilma. señora Magistrada. – Ante mí, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Restaurante Amaya, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 19 de noviembre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. La Secretario Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200110092/10095.–6.650

Número ejecución: 62/2001.

Materia: Ordinario.

Demandantes: Don Benjamín Tapia Ruiz, doña Anunciación Ruiz Barriuso, doña María del Carmen Delgado Arroyo, doña Eva María Rojas del Barrio, doña Yolanda Arroyo Vegas, doña Silvia Rodríguez de la Parte, don Javier Rodríguez del Barrio, doña Ana María Arce Martínez, doña Dolores Bugallo Manjón, doña Marta de Miguel Calvo, doña Lourdes Infante Tardajos, doña Margarita Rojo Lecuona, doña Aurora Ruiz Torres, doña María Montserrat González García, doña María Luisa González García, doña Blanca Amelia Pérez Rodrigo y doña Ana Isabel Rojo Rojo.

Demandado: Repostería Tierras del Cid, S.L.

Tercerista: Repostería Tierras del Cid, S.L.

Cédula de notificación

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 62/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Benjamín Tapia Ruiz, doña Anunciación Ruiz Barriuso, doña María del Carmen Delgado Arroyo, doña Lourdes Infante Tardajos, doña Marta de Miguel Calvo, doña Dolores Bugallo Manjón, doña María Luisa González García, doña Aurora Ruiz Torres, doña Blanca Amelia Pérez Rodrigo, doña Ana Isabel Rojo Rojo, doña María Montserrat González García, doña Ana María Arce Martínez, doña Eva María Rojas del Barrio, doña Yolanda Arroyo Vegas, doña Silvia Rodríguez de la Parte, don Javier Rodríguez del Barrio y doña Margarita Rojo Lecuona, contra la empresa Repostería Tierras del Cid, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva. – Se desestima el recurso de reposición interpuesto contra auto de fecha 16 de octubre de 2001, manteniendo el mismo en los términos en que ha sido dictado.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de suplicación a presentar en este Juzgado para ante la Sala de lo Social, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo, la Magistrada-Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Repostería Tierras del Cid, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 20 de noviembre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. La Secretario Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200110094/10091.–6.650

N.I.G.: 09059 4 0200184/2001.
01030.

Número autos: Demanda 164/2001.

Número ejecución: 208/2001.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don José Manuel Cornet Setién.

Demandado: L.D.A.S., S.L.

Cédula de notificación

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 208/2001 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Manuel Cornet Setién, contra la empresa L.D.A.S., S.L., sobre ordinario, se ha dictado un auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Acumular a la presente ejecución las que se siguen en los autos números 165/01, 384/01, 595/01 y 594/01, ejecuciones números 209/01, 231/01, 242/01 y 243/01 de este Juzgado, frente al común deudor L.D.A.S., S.L., siguiéndose en lo sucesivo un solo procedimiento, por los importes de 2.346.992 pesetas de principal y 455.000 pesetas de costas provisionales.

Notifíquese esta resolución a todas las partes de dichos autos.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a Ilma., la Magistrada-Juez. - Ante mí, La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a L.D.A., Sistemas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 19 de noviembre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. La Secretario Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200110093/10092.-6.650

ANUNCIOS OFICIALES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Secretaría de Gobierno

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995, de 7 de junio de 1995, en sesión celebrada por la Sala de Gobierno de 16-11-01, se anuncian las vacantes a los cargos de Juez de Paz titular y/o sustituto, por el trámite de designación directa, en la localidad siguiente de la provincia de Burgos:

Municipio: Hontanas. Cargo de Juez de Paz titular.

Municipio: Hontanas. Cargo de Juez de Paz sustituto.

Las solicitudes para cubrir cada vacante, en las que se hará constar declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad y acompañará fotocopia del D.N.I. para su identificación, deberán remitirse directamente a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno, dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente edicto.

Burgos, a 16 de noviembre de 2001. - El Secretario de Gobierno, Ildefonso Ferrero Pastrana.

200110222/10137.-3.040

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Servicio Territorial de Burgos

*Solicitud de cambio de titular del coto privado
de caza BU-10.560*

Por el Ayuntamiento de Villanueva de Argañó, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.560, que afecta a 660,91 hectáreas de terrenos pertenecientes al término municipal de Villanueva de Argañó (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública, durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes, y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 19 de noviembre de 2001. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200110095/10101.-3.420

Solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.708

Por el Ayuntamiento de Fresno de Río Tirón, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.708, que afecta a 912 Has. de terrenos pertenecientes al término municipal de Fresno de Río Tirón (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública, durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes, y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 15 de noviembre de 2001. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200109974/10198.-3.420

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural

Aprobados por Orden de 14 de febrero de 2000 de la Consejería de Medio Ambiente la iniciación de los expedientes de clasificación de las vías pecuarias de los términos municipales de Vizcaínos, Jaramillo de la Fuente, Jaramillo Quemado, Villaespasa, Jurisdicción de Lara y Mambrillas de Lara, y por Orden de 21 de febrero de 2000, el del término municipal de San Millán de Lara, todos ellos en la provincia de Burgos, y no habiendo alegación alguna a las propuestas de clasificación, se hace público que durante un plazo de veinte días podrán ser examinadas las propuestas de resolución, en estas oficinas, sitas en la calle Juan de Padilla, s/n., en horas hábiles, plazo en el que podrán manifestarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, a 19 de noviembre de 2001. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200110056/10102.-3.000

MINISTERIO DE HACIENDA
**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION
 TRIBUTARIA**

Delegación de Burgos

RECAUDACION

Citaciones para ser notificadas por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, C/ Vitoria, n.º 39, 3.ª planta, Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación.

Relación de notificaciones pendientes.

Número emisión: 01.1.2.09.013.

* * *

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO/OBJETO TRIBUTARIO	PERIODO
ADMINISTRACION 09018. - ARANDA DE DUERO			
IBUDGEN PAUL, WALTER	X1286438W	SANCION TRAFICO 400401539537 C	2001
CERVERO GARCIA, M. LUISA	13100312H	100108 IRPF SANCIONES PAR.	1998
GIL CASADO, JOSE RAMON	14948543S	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-1999
JIMENEZ HERNANDEZ, JUAN RAMON	13098332Q	SANCION TRAFICO 090044610810 M	2001
MARTIN DIAZ, ANDRES	13106056N	100108 IRPF SANCIONES PAR.	1998
MOYA LUCAS, MARTIN	13109980A	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-1999
NIÑO DORADO, ELEUTERIO	13095464T	100108 IRPF SANCIONES PAR.	1998
ADMINISTRACION 09224. - MIRANDA DE EBRO			
ALONSO CEREZO, ANTONIO JOSE	13099750P	100387 RECARGOS AUTOLIQUID.	1T-2000
ALONSO CEREZO, ANTONIO JOSE	13099750P	100387 RECARGOS AUTOLIQUID.	2T-2000
ALONSO MORENO, JOSE IGNACIO	13127506A	2000/4700024180 SEGURIDAD CIUD.	2001
LOPEZ GIL, ANTONIO	13287784V	TRAFICO: 01/0200622 V	2000
PAVIPETON, S.L.	B09049990	SANCION TRAFICO 260042546714 B	2001
ADMINISTRACION 09600. - BURGOS			
CONSTRUCCIONES LOPEZ-CASTRESANA	B09296781	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	1997
CONSTRUCCIONES TELEFONICAS, S.A.	A09026030	SANCION TRAFICO 090044235026 B	2001
DAVIÑA COMPLEMENTOS DECORATIVOS	B09331125	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	1998
DAVIÑA COMPLEMENTOS DECORATIVOS	B09331125	100116 IRPF RETENCIONES ING. A	1998
DIEZ IGLESIAS, JOSE MANUEL	71924001B	SANCION TRAFICO 090044524760 B	2001
ESABE CINEGETICA, S.A.	A09111634	TASA RESERVA RADIOELECTRICA	1998
GONZALEZ FRANCO, CARLOS	13097413V	SANCION TRAFICO 470043661705 B	2001
INDUSTRIAS ANRU, S.A.	A09061706	100219 IVA ACTAS DE INSPECCI.	1996-1998
INDUSTRIAS ANRU, S.A.	A09061706	100219 IVA ACTAS DE INSPECCI.	1996-1998
INDUSTRIAS SOLMAR TRATAMIENTOS	B09317777	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-1999
LLANES FRUTOS SECOS, S.L.	B09331018	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
LLANES FRUTOS SECOS, S.L.	B09331018	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
MANVE BURGOS, S.L.	B09237363	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-1999
MINGUEZ ARNAEZ, SANTIAGO EMILIO	12764384M	SANCION TRAFICO 450402825510 B	2001
PEÑARANDA CAMARERO, JOSE ANGEL	13058004F	100116 IRPF RETENCIONES ING. A	1999
PEREZ MARTINEZ, LUCINIO	09593380B	100108 IRPF SANCIONES PAR.	1998
PYMANDER, S.L.	B09282286	BU-005405-M 140 A) LOTT 197 A)	1998
RUEDA FERNANDEZ, OSCAR	13141383B	100211 IVA REGIMEN GENERAL	4T-2000
TIME 100, S.L.	B09328089	SANC. TTES. 06-BD-05750.3/1999	2000
URIBE ZUBIZARRETA, JOSE M.	14507733T	SANCION TRAFICO 090401756251 M	2001
VELASCO PARDO, MANUEL	13050069F	SANCION TRAFICO 090044083380 B	2001
YESOS Y ESCAYOLAS LA BUREBA, S.L.	B09210980	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	3T-1999
YESOS Y ESCAYOLAS LA BUREBA, S.L.	B09210980	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1999
YESOS Y ESCAYOLAS LA BUREBA, S.L.	B09210980	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	3T-1999
ADMINISTRACION 09732. - DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE BURGOS			
CANAL BURGOS, S.A.	A09269119	TASA RESERVA RADIOELECTRICA	2000
GENERAL YAGÜE 8, S.L.	B09259581	MULTAS 210-20007-00 INCUMPLIMI.	2000
GENERAL YAGÜE 8, S.L.	B09259581	MULTAS 210-20015-00 INCUMPLIMI.	2000

Burgos, a 22 de noviembre de 2001. - La Jefe Provincial de Recaudación, Elena García Hernando.

200110113/10112.-9.405

Citaciones para ser notificadas por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, C/ Vitoria, n.º 39, 3.ª planta, Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación.

Relación de notificaciones pendientes.

Número emisión: 01.2.2.09.020.

* * *

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO/OBJETO TRIBUTARIO	PERIODO
ADMINISTRACION 09782. - UNIDAD DE RECAUDACION DE BURGOS			
ALBA SANTAMARIA, SUSANA	13146217S	SANCION TRAFICO 090043927421 B	2001
ALIJA RODRIGUEZ, MATIAS	13297691B	TRAFICO: 01/6023515-BU7096Z	2000
ALIJA RODRIGUEZ, MATIAS	13297691B	TRAFICO: 01/0198778-BU7096Z	2000
ALONSO REVILLA, OSCAR	13143996W	100108 IRPF SANCIONES PAR.	4T-2000
ALONSO-MIÑON AGUT, EUGENIO	13094799W	SANCION TRAFICO 090401851260 S	2001
ALVARO GIL, ROMAN	71245089J	SANCION TRAFICO 090044683394 B	2001
ARADA VAZQUEZ, JOSE ANTONIO	09748404S	SANCION TRAFICO 240402581748 L	2001
ARADA VAZQUEZ, JOSE ANTONIO	09748404S	SANCION TRAFICO 470043565960 L	2001
ARAUZO DE LA PUENTE, BEGOÑA	45419816Z	SANCION TRAFICO 090044496960 C	2001
ARIZA MARFIL, ANTONIO	15186572V	COMPRAVENTA VIV. EN PO. ATLANT.	1999
BALANZATEGUI RUSTAN, MIGUEL ANGEL	13305736Y	SANCION TRAFICO 090044304930 B	2001
BALTAR CABO, ANGEL	15385314Q	SANCION TRAFICO 310044952458 B	2001
BARBERO VAZQUEZ, JAVIER	16302240R	TRAFICO: 01/6021728-BU3439V	2000
BARRIOS GONZALEZ, ADOLFO	13139611X	SANCION TRAFICO 340400995830 B	2001
BLANCO CAZALILLA, JUAN	45421596T	SANCION TRAFICO 090044595845 B	2001
BRIONGOS HERNANDO, JOSE LUIS	14554861R	SANCION TRAFICO 090044493489 B	2001
BROGERAS SERRANO, JOSE LUIS	13019952C	SANCION TRAFICO 460403982389 M	2001
CAMPO ARANDA, S.L.	B09033887	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1T-2000
CAMPO ARANDA, S.L.	B09033887	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1T-2000
CASTILLA GOMEZ, JOSE IGNACIO	13063877S	SANCION TRAFICO 090044393094 B	2001
CIMAVILLA CASO, DAVID	78909347G	SANCION TRAFICO 090044528960 B	2001
CONGELADOS UNO, S.L.	B09277260	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1999
CONSTRUCCIONES MAYAR, S.L.	B09213752	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
CRESPO DE CELIS, ALEJANDRO	13140314T	100108 IRPF SANCIONES PAR.	1998
CUBILLO HERNANDO, CASILDA	12935815V	SANCION TRAFICO 090044539222 B	2001
CUESTA BERRIO, MERCEDES	13159135F	TRANSMISIONES PATRIMONIALES 22	2001
CUESTA VAZQUEZ, MARIA LOURDES	72026362E	SANCION TRAFICO 330045966472 B	2001
DEL RIO FERNANDEZ, JOSEFA MILAG.	13692794C	SANCION TRAFICO 090044483990 B	2001
DUAL JIMENEZ, MARIA AZUCENA	13159103K	SANCION TRAFICO 470043665176 B	2001
FERREIRA LOPES DUARTE, MANUEL	M0900213Q	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	
FONTANALS ESPINOSA, ALFREDO	13121203W	SANCION TRAFICO 090044539313 B	2001
FUENTES MILLAN, RAUL	30685300B	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS	1T-2001
FUENTES MILLAN, RAUL	30685300B	100211 IVA REGIMEN GENERAL	1T-2001
GABARRI DE LA ROSA, ALFREDO	13056547E	SANCION TRAFICO 090401830839 L	2001
GALERON MIGUEL, JORGE FRANCISCO	13128624V	MULTAS 210-20036-01 INCUMPLIMI.	2001
GARCES URBINA, ALBERTO	13297867A	SANCION TRAFICO 090044564666 2	2001
GARCIA ALVAREZ, JOSE LUIS	12675152J	MULTAS 407-06406-00 CAZA EXPTE.	2000
GARCIA CABRERA, MANUEL FRANCISCO	51910186Z	TRAFICO: 480549632-BU2483 L	2000
GELOCAR, S.L.	B09261868	TASA RESERVA RADIOELECTRICA	2000
GIBAJA GIL, ANTONIO	16233914P	SANCION TRAFICO 090044329719 M	2001
GONZALEZ DELGADO, JUAN MANUEL	13285309A	CUOTA CAMARA IRPF 9310000093 9	1995
GONZALEZ DELGADO, JUAN MANUEL	13285309A	CUOTA CAMARA IRPF 9510000095 9	1997
GONZALEZ DELGADO, JUAN MANUEL	13285309A	CUOTA CAMARA IRPF 9610000096 9	1998
GONZALEZ DELGADO, JUAN MANUEL	13285309A	CUOTA CAMARA IRPF 9710000097 9	1999
GONZALEZ MARTINEZ, ARMANDO	71340414A	SANCION TRAFICO 090044601810 B	2001
GONZALEZ SANABRIA, DANIEL	09358677T	SANCION TRAFICO 470402049360 B	2001
GONZALEZ TEJERO, JUAN CARLOS	13123641W	SANCION TRAFICO 340041864520 P	2001
GONZALEZ VERGARA, RAFAEL-MIGUEL	34575046C	SANCION TRAFICO 470402063227 B	2001
HORMIGONES Y CANTERAS GARCIA, S.	B09022807	SANCION TRAFICO 090044511650 B	2001
HURTADO SIMON, ANGEL HURTADO UR.	G09124876	CUOTA CAMARA IAE1 9300000093 9	1995
HURTADO SIMON, ANGEL HURTADO UR.	G09124876	CUOTA CAMARA IAE1 9400000094 9	1995
HURTADO SIMON, ANGEL HURTADO UR	G09124876	CUOTA CAMARA IAE1 9400000094 9	1995

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO/OBJETO TRIBUTARIO	PERIODO
HURTADO SIMON, ANGEL HURTADO UR.	G09124876	CUOTA CAMARA IAE1 9300000093 9	1995
HURTADO SIMON, ANGEL HURTADO UR.	G09124876	CUOTA CAMARA IAE1 9400000094 9	1995
HURTADO SIMON, ANGEL HURTADO UR.	G09124876	CUOTA CAMARA IAE1 9500000095 9	1996
HURTADO SIMON, ANGEL HURTADO UR.	G09124876	CUOTA CAMARA IAE1 9500000095 9	1996
HURTADO SIMON, ANGEL HURTADO UR.	G09124876	CUOTA CAMARA IAE1 9500000095 9	1996
HURTADO SIMON, ANGEL HURTADO UR.	G09124876	CUOTA CAMARA IAE1 9600000096 9	1997
HURTADO SIMON, ANGEL HURTADO UR.	G09124876	CUOTA CAMARA IAE1 9600000096 9	1997
HURTADO SIMON, ANGEL HURTADO UR.	G09124876	CUOTA CAMARA IAE1 9600000096 9	1997
IGLESIAS ALUNDA, IVAN	71288121N	SANCION TRAFICO 459044678192 T	2001
IGLESIAS CUESTA, CARMEN	13146272R	SANCION TRAFICO 470402048822 V	2001
ILLANA SERNA, JACINTO	13046122Q	100108 IRPF SANCIONES PAR.	1998
J.R. COMERCIAL NOROESTE, S.L.	B09273988	SANCION TRAFICO 190041319549 N	2001
JARAS JARAS, EMILIA	13291049Q	CUOTA CAMARA IRPF 9410000094 9	1996
JARAS JARAS, EMILIA	13291049Q	CUOTA CAMARA IAE1 9500000095 9	1996
JARAS JARAS, EMILIA	13291049Q	CUOTA CAMARA IAE1 9600000096 9	1997
JARAS JARAS, EMILIA	13291049Q	CUOTA CAMARA IRPF 9510000095 9	1997
JARAS JARAS, EMILIA	13291049Q	CUOTA CAMARA IAE1 9700000097 9	1998
JARAS JARAS, EMILIA	13291049Q	CUOTA CAMARA IRPF 9610000096 9	1998
JARAS JARAS, EMILIA	13291049Q	CUOTA CAMARA IAE1 9800000098 9	1999
JARAS JARAS, EMILIA	13291049Q	CUOTA CAMARA IRPF 9710000097 9	1999
JIMENEZ JIMENEZ, MANUEL ENRIQUE	51929881K	SANCION TRAFICO 370042433320 L	2001
JORAN MIRANDA, S.L.	B09300492	CUOTA CAMARA IAE1 9500000095 9	1996
JORAN MIRANDA, S.L.	B09300492	CUOTA CAMARA IAE1 9500000095 9	1996
JORAN MIRANDA, S.L.	B09300492	CUOTA CAMARA IAE1 9500000095 9	1996
JORAN MIRANDA, S.L.	B09300492	CUOTA CAMAZA IAE1 9600000096 9	1997
JORAN MIRANDA, S.L.	B09300492	CUOTA CAMARA IAE1 9600000096 9	1997
JORAN MIRANDA, S.L.	B09300492	CUOTA CAMARA IAE1 9600000096 9	1997
JORAN MIRANDA, S.L.	B09300492	CUOTA CAMARA IAE1 9700000097 9	1998
JORAN MIRANDA, S.L.	B09300492	CUOTA CAMARA IAE1 9700000097 9	1998
JORAN MIRANDA, S.L.	B09300492	CUOTA CAMARA IAE1 9700000097 9	1998
LERA GARCIA, ISIDORO JOSE	11912647G	100107 IRPF LIQUIDS. PRACTICADAS	1998
LOPEZ DEL MORAL ECHEVARRIA, JOS.	50292448G	SANCION TRAFICO 470043669509 S	2001
LOPEZ GRACIA, FRANCISCO	71279698F	SANCION TRAFICO 090044503616 C	2001
LORENZO MIRANDA, MANUEL FRANCIS.	72433144A	SANCION TRAFICO 440401434315 M	2001
MARTIN ALONSO, JESUS	09280565L	SANCION TRAFICO 470402059704 V	2001
MARTIN GONZALEZ, JESUS Y TOBAR	G09307463	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-1999
MARTIN SOTO, MARIANO	03401504B	SANCION TRAFICO 090044562116 B	2001
MARTINEZ ALONSO, JOSE ANTONIO	72244472T	SANCION TRAFICO 090044489000 B	2001
MARTINEZ HERRERA, RAQUEL	13059731D	SANCION TRAFICO 090044389145 C	2001
MARTINEZ PEREZ, JULIO MIGUEL	13295078C	CUOTA CAMARA IAE1 9500000095 9	1996
MARTINEZ PEREZ, JULIO MIGUEL	13295078C	CUOTA CAMARA IRPF 9410000094 9	1996
MARTINEZ PEREZ, JULIO MIGUEL	13295078C	CUOTA CAMARA IAE1 9600000096 9	1997
MARTINEZ PEREZ, JULIO MIGUEL	13295078C	CUOTA CAMARA IRPF 9510000095 9	1997
MARTINEZ PEREZ, JULIO MIGUEL	13295078C	CUOTA CAMARA IAE1 9700000097 9	1998
MARTINEZ PEREZ, JULIO MIGUEL	13295078C	CUOTA CAMARA IRPF 9610000096 9	1998
MARTINEZ PEREZ, JULIO MIGUEL	13295078C	CUOTA CAMARA IAE1 9800000098 9	1999
MARTINEZ PEREZ, JULIO MIGUEL	13295078C	CUOTA CAMARA IRPF 9710000097 9	1999
MARTINEZ SAN JUAN, JUAN CARLOS	13289458N	SANCION TRAFICO 260042678485 B	2001
MONTOLIU MARTI, VICENTE	18688146W	SANCION TRAFICO 260042529625 B	2001
MOUTINHO VIEIRA, GABRIEL	X0628686G	SANCION TRAFICO 260042647749 L	2001
MUÑOZ VALLE, M. CONCEPCION	72775551D	CUOTA CAMARA IAE1 9600000096 9	1997
MUÑOZ VALLE, M. CONCEPCION	72775551D	CUOTA CAMARA IRPF 9600000096 9	2000
MUÑOZ VALLE, M. CONCEPCION	72775551D	CUOTA CAMARA IAE1 9700000097 9	1998
MUÑOZ VALLE, M. CONCEPCION	72775551D	CUOTA CAMARA IAE1 9700000097 9	1998
MUÑOZ VALLE, M. CONCEPCION	72775551D	CUOTA CAMAZA IAE1 9800000098 9	1999
MUÑOZ VALLE, M. CONCEPCION	72775551D	CUOTA CAMARA IAE1 9800000098 9	1999
MUÑOZ VALLE, M. CONCEPCION	72775551D	CUOTA CAMARA IRPF 9710000097 9	1999
N-623, KM. 2, S.L.	B09315565	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1999
OBRAS Y CANALIZACIONES CANGAS	B09362856	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	2000
OCHOA LOPEZ, CARLOS	13082071Q	SANCION TRAFICO 090044495711 B	2001
ODRIOZOLA URCELAYETA, IGNACIO	72436122Z	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS 2	2001
ORTEGA LOPE, RODRIGO	13135838D	SANCION TRAFICO 090044577387 B	2001
ORTIZ GARCIA, MARIA LUISA	13307441D	TRANSMISIONES PATRIMONIALES 22	2000
ORTIZ GARCIA, MARIA LUISA	13307441D	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS 2	2000
PARDO BLANCO, M. CARMEN	13108402N	SANCION TRAFICO 090044512137 B	2001

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO/OBJETO TRIBUTARIO	PERIODO
PEREZ ROJO, JOSE IGNACIO PEREZ	G09331778	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-1999
PRIETO MANRIQUE, DOLORES	13062000R	SANCION TRAFICO 090044324217 7	2001
PUBLICID, S.L.	B09095928	100394 INTERESES DE DEMORA AEA	1997
RESTAURANTE BAR 33, S.L.	B09345562	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-1999
RIESGO CHAMORRO, MARIO	09666917V	TRAFICO: 01/0196184-BU00552R	2000
ROJO ABELLAN, FERNANDO Y CAMPIL.	E09299561	CUOTA CAMARA IAE1 9500000095 9	1996
ROJO ABELLAN, FERNANDO Y CAMPIL.	E09299561	CUOTA CAMARA IAE1 9500000095 9	1996
ROJO ABELLAN, FERNANDO Y CAMPIL.	E09299561	CUOTA CAMARA IAE1 9500000095 9	1996
ROJO ABELLAN, FERNANDO Y CAMPIL.	E09299561	CUOTA CAMARA IAE1 9600000096 9	1997
ROJO ABELLAN, FERNANDO Y CAMPIL.	E09299561	CUOTA CAMARA IAE1 9600000096 9	1997
ROJO ABELLAN, FERNANDO Y CAMPIL.	E09299561	CUOTA CAMARA IAE1 9600000096 9	1997
ROJO ABELLAN, FERNANDO Y CAMPIL.	E09299561	CUOTA CAMARA IAE1 9600000096 9	1997
ROJO ABELLAN, FERNANDO Y CAMPIL.	E09299561	CUOTA CAMARA IAE1 9700000097 9	1998
ROJO ABELLAN, FERNANDO Y CAMPIL.	E09299561	CUOTA CAMARA IAE1 9700000097 9	1998
ROJO ABELLAN, FERNANDO Y CAMPIL.	E09299561	CUOTA CAMARA IAE1 9700000097 9	1998
ROJO ABELLAN, FERNANDO Y CAMPIL.	E09299561	CUOTA CAMARA IAE1 9700000097 9	1998
ROJO ABELLAN, FERNANDO Y CAMPIL.	E09299561	CUOTA CAMARA IAE1 9800000098 9	1999
ROJO ABELLAN, FERNANDO Y CAMPIL.	E09299561	CUOTA CAMARA IAE1 9800000098 9	1999
ROJO ABELLAN, FERNANDO Y CAMPIL.	E09299561	CUOTA CAMAZA IAE1 9800000098 9	1999
ROJO ABELLAN, FERNANDO Y CAMPIL.	E09299561	CUOTA CAMARA IAE1 9800000098 9	1999
RUIZ ROMAN, RODRIGO MANUEL	71265450L	SANCION TRAFICO 470402051778 M	2001
SAMA GONZALEZ, CARLOS	10530887S	SANCION TRAFICO 290047154897 O	2001
TELEFONIA BURGALESA, S.L.	B09258690	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-1999
TRUEBA FERNANDEZ ALEGRIA, LUIS	13272134F	100394 INTERESES DE DEMORA AEA	2001
VARIOCAR, S.L.	B81381824	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1999
VICARIO MORENO, JOSE LUIS	13127686E	SANCION TRAFICO 090044503252 B	2001
VIVANCO HOYOS, PEDRO M.	16031181C	SANCION TRAFICO 090044265936 B	2001

Burgos, a 26 de noviembre de 2001. - La Jefe Provincial de Recaudación, Elena García Hernando.

200110183/10155.-17.385

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/01

NOTIFICACION

A tenor con lo establecido en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. número 254, de 24 de octubre), esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/01 de Burgos, ha intentado notificar las peritaciones de bienes propiedad de los deudores que a continuación se detallan, sin resultado positivo.

Damos traslado de las valoraciones efectuadas por Segipsa, sobre los bienes y deudores que a continuación se relacionan:

1. - Repostería Tierras del Cid, S.L. Solar uso industrial en Villadiego. Embargado por esta URE 09/01, EL 14-6-2001. Valorado a efectos de subasta en 24.880.000 pesetas.

2. - Don Pedro Antonio León Palomino. Finca urbana, sita en el término municipal de Carcedo de Burgos, calle Tres Cruces, número 3. Embargada por esta URE 09/01, el 24-8-2001, y valorada a efectos de subasta en 21.000.033 pesetas.

De conformidad con el mencionado artículo, se publica el presente edicto y se advierte a los interesados que, en caso de discrepancias, podrán presentar valoración contradictoria, en el plazo de quince días, desde la publicación del mismo.

Burgos, a 22 de noviembre de 2001. - El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

200110112/10108.-3.000

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

Don José María González (en representación de la Junta Administrativa de Riocerezo), con D.N.I. P900722J, y domicilio en 09191 Riocerezo (Burgos), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

INFORMACION PUBLICA

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de dos sondeos de (1.º) 30 metros, (2.º) 30 metros de profundidad y entubado de (1.º) 300 mm., (2.º) 300 mm. de diámetro en la parcela 3.331 del polígono 4, paraje denominado «Rasero», del término municipal de Valle de las Navas, en la localidad de Riocerezo (Burgos).

El caudal medio equivalente solicitado es de 2,40 l/seg., a alumbrar mediante un grupo de bombeo de eje horizontal/vertical con motor de (1.º) 1,75 CV., (2.º) 3 CV. El agua de los dos sondeos se bombeará a una balsa reguladora de tierra.

La finalidad del aprovechamiento es para riego de campo de golf (4 Has.). Estas 4 Has. que se regarán son los greens y los antegreens del campo de golf que ocupa una superficie total de 48,2921 Has., en fincas de su propiedad, sitas en (2 sondeos).

Parcela 3.331, polígono 4 = 0,4600 Has. (término municipal de Valle de las Navas).

Parcela 3.376, polígono 4 = 3,5400 Has. (término municipal de Hurones).

Total riego de greens y antegreens: 4,0000 Has., del término municipal de Valle de las Navas, en la localidad de Riocerezo y Hurones (Burgos), y cuya superficie total es de 4 Has. El volumen máximo anual es de 24.000 metros cúbicos.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica número 02.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Valle de las Navas, en la localidad de Riocerezo o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (CP 21.971 BU).

Valladolid, a 13 de noviembre de 2001. – El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200109884/10058.-5.700

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Nota-Anuncio

La Junta Vecinal de Ahedo de Linares, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas a derivar de dos manantiales ubicados en la localidad de Ahedo de Linares, término municipal de Merindad de Sotoscueva (Burgos), en la margen izquierda del río Nela, fuera de zona de policía de cauces, con destino al abastecimiento de su población, con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,38 litros/segundo y un volumen máximo anual de 6.082 metros cúbicos.

El aprovechamiento consiste en dos manantiales de los que se captan las aguas mediante zanjas drenantes que convergen en una única arqueta (el más alto dispone de arqueta previa de recogida) de la que parte la conducción final hasta el depósito regulador, desde el que se distribuyen.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro –Sagasta, números 26-28, Zaragoza–, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 31 de octubre de 2001. – El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200109708/10057.-3.800

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Con fecha 4 de septiembre de 2001 y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 169, y en sus páginas números 9, 10, 11 y 12, se publicaron los Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura de esta ciudad, que fueron aprobados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en fecha 7 de junio de 2001.

Teniendo en cuenta dicha circunstancia, se publica ahora los capítulos I y II de dichos Estatutos que no fueron incluidos entonces, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

* * *

Capítulo I. – Disposiciones generales.

Artículo 1.º – Al amparo de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local se constituye un Organismo Autónomo Local, de carácter administrativo, para la promoción y fomento de la Cultura y las Artes de competencia municipal.

Artículo 2.º – Esta institución se denominará Fundación Municipal de Cultura, su sede y domicilio se ubicará en el Centro Municipal de Cultura, sito en calle Entrehuertas, s/n., de Miranda de Ebro, si bien podrá trasladarse por acuerdo del Consejo General.

Artículo 3.º – La Fundación Municipal de Cultura tendrá personalidad jurídica propia y gozará de capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines, con sujeción a lo dispuesto en los presentes Estatutos.

Capítulo II. – Fines y patrimonio.

Artículo 4. – La Fundación Municipal de Cultura tendrá como fin el fomento, la investigación, la difusión y en general la promoción de la Cultura y las Artes en todos sus ámbitos.

Artículo 5.º – El Patrimonio de la Fundación estará integrado por los bienes que el Ayuntamiento le adscriba para el cumplimiento de sus fines y los que la propia Fundación adquiera por cualquier título.

El Ayuntamiento podrá adscribir a la Fundación bienes de dominio público afectos a servicios públicos y patrimoniales para el cumplimiento de sus fines.

Los bienes muebles o inmuebles que el Ayuntamiento adscriba a la Fundación para el cumplimiento de sus fines conservarán la calificación jurídica originaria que les corresponda, sin que la Fundación adquiera la propiedad de los mismos, incumbiendo a la Fundación solamente facultades de conservación y utilización para el cumplimiento de sus fines.

Para ello la Fundación contará con los siguientes recursos económicos:

a) La aportación económica anual que, con cargo al presupuesto ordinario, asigne la Corporación Municipal.

b) Las subvenciones, donativos o patrocinios, tanto públicos como privados, que se otorguen para los fines que posee la Fundación.

c) Los rendimientos económicos de sus diferentes servicios y secciones (matrículas, alquileres, publicaciones...), que revertirán automáticamente en la promoción y ampliación de actividades de los órganos que los originen.

d) Cualesquiera otros que puedan serles atribuidos.

Miranda de Ebro, a 21 de noviembre de 2001. – El Alcalde-Presidente, Pablo Nieva Muga.

200110068/10039.-7.125

En cumplimiento del Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de noviembre de 2001, y de lo establecido en las bases de la convocatoria para la contratación indefinida de dos plazas de Trabajador Social, de la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, mediante concurso libre, se hace público:

1.º – Aprobar la lista de admitidos y excluidos, cuya relación será expuesta al público en el tablón de anuncios de esta Corporación.

2.º – El orden de actuación de los aspirantes admitidos, en virtud de lo dispuesto en la base 6.1 de las bases generales de la convocatoria será el siguiente:

Lista de admitidos turno libre. –

N.º orden	Apellidos y nombre
1.	Berezo Flores, M.ª Yolanda
2.	Blanco García, Ana Marta
3.	Blanco García, Begoña
4.	Cantalapiedra Gallego, Isabel M.ª
5.	Centeno Escudero, Pedro
6.	Cortázar Sánchez, Almudena
7.	Delgado González, Rebeca
8.	Díaz Gallardo, Mónica

N.º orden	Apellidos y nombre
9.	Duque González, Laura
10.	Estévez Santamaría, Ruth
11.	Fernández de Larrea Arnaiz, M.ª Teresa
12.	Franco Quintanilla, Victoria
13.	Fuente Martínez, M.ª Angeles
14.	Galarreta González, Rosa Isabel
15.	García Serrano, María
16.	González de la Fuente, María
17.	González Martínez, Noemí
18.	González Mijangos, M.ª Teresa
19.	Hortigüela Capilla, Raquel
20.	Jiménez Escabias, Lorena
21.	Lamiquiz Linares, M.ª del Mar
22.	Marquina Navarro, M.ª Angeles
23.	Martín Fernández de Landa, Cristina
24.	Martín Rodríguez, Celia
25.	Martín Tuda, Nieves
26.	Miguel Serrano, Cristina
27.	Morales Gil, Pilar
28.	Pinilla Manjón, M.ª Angeles
29.	Redondo Nieto, Celina
30.	Riaño Mahave, M.ª Soledad
31.	Rivas Alonso, Raquel
32.	Ruiz Molina, Juan Manuel
33.	San Vicente Iñiguez de Ciriano, M.ª Blanca
34.	Santos de Bustos, Laura
35.	Santos Prieto, Bernarda
36.	Santos Prieto, Lidia
37.	Septién Iglesias, Verónica
38.	Soto Pérez, Ana María
39.	Velasco Trascasa, Raquel
40.	Alonso Díez, M.ª Isabel
41.	Andrés Martínez, Laura
42.	Arroniz Lobaco, Ascensión

Lista de excluidos turno libre. –

Quedan excluidos de la presente convocatoria los siguientes aspirantes:

Apellidos y nombre	Causa de exclusión
Campomar Otazúa, Fátima	1.ª
Martínez Caño, Vanesa	1.ª
Milara Vilches, Virginia Montserrat	1.ª
Rodríguez Torti, Ricardo	1.ª, 2.ª y 3.ª
Barona Díaz, M.ª Teresa	4.ª
Céspedes Zarza, Marta	1.ª
Rodríguez Labrado, José Manuel	1.ª

1.ª No abonar derechos de participación.

2.ª No ajustarse al modelo de instancia.

3.ª No adjuntar fotocopia D.N.I.

4.ª Instancia presentada fuera de plazo.

Lista admitidos turno discapacitados. –

N.º orden	Apellidos y nombre
1.	Ortega Bombín, Blanca

Excluidos turno discapacitados: Ninguno.

3.º – Los aspirantes excluidos podrán subsanar los defectos de que adolezcan sus instancias, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

4.º – El Tribunal que ha de calificar los méritos de la convocatoria estará integrado de la siguiente forma:

Presidente. –

Titular: Don Pablo Nieva Muga, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos).

Suplente: Doña María Jesús Conde Pérez, Concejala de Bienestar Social y de la Mujer.

Vocales. –

En representación de los trabajadores, nombrado por el Alcalde, a propuesta del Comité de Empresa:

Titular: Don Javier Enrique Villegas Ortiz.

Suplente: Don Valentín Terrazas Llorente.

En representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: Doña Montserrat García Redondo.

Suplente: Doña Sofía Martínez Carbajo.

El Jefe de Servicio de Bienestar Social:

Titular: Don Juan Francisco Hernández Granado.

Suplente: Don José Manuel Ruiz Sagredo.

En representación de la Diputación Provincial de Burgos:

Titular: Doña Enma Maestu Ruiz.

Suplente: Doña Yolanda Cervera Bueno.

Secretario. –

Titular: Don Francisco Javier Pindado Minguela, Secretario del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Suplente: Don Jose Javier Merino Alonso de Ozalla.

La recusación de los miembros podrá promoverse en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

5.º – La constitución del Tribunal y la valoración de los méritos alegados tendrá lugar el día 22 de enero de 2002, a las 9 horas, en la Sala de Permanentes de la Casa Consistorial.

6.º – Los sucesivos anuncios serán publicados por el Tribunal en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 27 de noviembre de 2001. – El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

200110295/10246.–15.390

En virtud de acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2001, fue aprobado inicialmente el Estudio de Detalle correspondiente al Complejo Industrial de la empresa «Talleres Mac, S.A.», sito en Carretera de Bilbao, número 73, de esta ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, queda sometido referido Estudio de Detalle a información pública, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma» y «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo ser examinado el expediente por cuantos lo deseen en las oficinas del Ayuntamiento -Negociado de Urbanismo-, así como formularse cuantas alegaciones u observaciones consideren procedentes dentro del plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 13 de noviembre de 2001. – La Alcaldesa accidental, Carmen Real González.

200109985/10139.–3.000

Junta Vecinal de Paresotas de Losa

Aprobación proyecto básico y de ejecución de obra incluida en el Plan de Aguas para 2001 de la Excmo. Diputación Provincial de Burgos: «Abastecimiento y distribución de agua en Paresotas de Losa»

Por acuerdo de la Junta Vecinal de Paresotas de Losa, en sesión de 30 de octubre de 2001, se ha resuelto la aprobación

provisional del proyecto básico y de ejecución redactado por el Ingeniero de Caminos, don J. Manuel Martínez Barrio «Abastecimiento y distribución de agua en Paresotas de Losa», por importe de 9.582.267 pesetas.

El expediente permanecerá expuesto al público en la Sala de Concejo de la Junta Vecinal de Paresotas de Losa, por espacio de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a efectos de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones u observaciones consideren oportunas.

Caso de no presentarse ninguna, el acuerdo se entenderá elevado a definitivo, condicionando los informes y demás autorizaciones favorables pertinentes que sean preceptivos.

Paresotas de Losa, a 9 de noviembre de 2001. - El Alcalde Pedáneo, Carlos Arceo Relloso.

200109679/9960.-3.000

Ayuntamiento de Cardeñajimeno

El Ayuntamiento Pleno, en sesión plenaria celebrada el día 30 de octubre de 2001, adoptó el acuerdo de la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución «Los Negredos», sito en el casco urbano en la zona denominada «Los Negredos», terreno ubicado en su linde sur la traza de la carretera de Burgos a San Pedro Cardeña, siendo límite por el resto de sus linderos con el suelo urbano consolidado de Cardeñajimeno, redactado por la Arquitecta doña Jimena Ruiz de Landa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública, por plazo de un mes, para que cualquiera pueda consultar la documentación y presentar las alegaciones oportunas, procediendo a la publicación del acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de Castilla y León», en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, computándose el plazo de información pública desde la publicación del último anuncio.

Igualmente, se acordó:

1.º - Notificar a los interesados directamente afectados comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle, estando el expediente a disposición de los interesados y afectados en el Ayuntamiento.

2.º - Enviar la documentación presentada a los organismos públicos establecidos legalmente, así como a los entes titulares de carreteras que delimitan la Unidad de Ejecución, para la emisión de los informes correspondientes.

3.º - Durante la tramitación del expediente se suspende el otorgamiento de licencias urbanísticas en la zona afectada.

4.º - Facultar a la señora Alcaldesa para dictar las resoluciones necesarias en orden a la ejecución de estos acuerdos.

En Cardeñajimeno, a 16 de noviembre de 2001. - La Alcaldesa, Felicidad Cartón Pérez.

200109973/9975.-3.000

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Mamolar

Pliego de condiciones económico-administrativas

El pliego de condiciones económico-administrativas, que junto con el pliego de condiciones técnico facultativas elaboradas al efecto por el Servicio de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, y especialmente por la costumbre que tradicionalmente se viene observando en la lo-

calidad, regirá la subasta del aprovechamiento de madera de pino que seguidamente se indica, en el monte del C.U.P. n.º 238 «La Nava», de esta localidad; se expondrá al público por plazo de ocho días hábiles, a contar, desde el día siguiente a la aparición del mismo en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se podrá consultar en horas y días de oficina, al objeto de poder ser examinado por quien lo desee y pueda sentirse afectado, y presentar por escrito dirigido ante el Excelentísimo Ayuntamiento de Mamolar, cuantas reclamaciones crea oportunas. Si se presentaran reclamaciones al pliego de condiciones, la licitación será aplazada hasta la resolución de las mismas.

Las cláusulas que componen el mismo, son:

1. - Objeto de subasta: La presente subasta tiene por objeto la venta por subasta (mediante pujas a la llana o pliego), de los siguientes lotes (secos) de madera de pino, en el monte 238 «La Nava», de esta localidad de Mamolar, el lote es:

S01. - 2.721 P.s. y 801 P.pr. con 1.086 m.³, en la zona de «Todo el Monte».

2. - Tramitación: Por procedimiento abierto, subasta por pujas a la llana o a pliego, si se estima en el momento de la subasta, por la «Mesa de Subasta o Junta de Maderas», la cual estará compuesta como mínimo por un representante del Ayuntamiento «vecino» y tres «vecinos» con derecho a suerte de maderas (como así se viene haciendo tradicionalmente en la localidad). La «Mesa de Subasta o Junta de Madera», elegirá al Presidente de la misma y estará presente en el Acto de la Subasta. La «Mesa o Junta de Maderas», adjudicará provisionalmente la «adjudicación» de la madera, proponiéndose ésta al Ayuntamiento, el cual la adjudicará definitivamente (la cual recaerá en el contratista designado por la «Mesa o Junta de Maderas», salvo decisión en contra motivada).

3. - Tipo de licitación: El tipo de licitación se indicará por la Mesa en el acto de subasta (como así viene siendo tradicional); siendo que para la primera subasta o acto de la subasta, será como mínimo, superior al precio de tasación indicado por el Servicio de Medio Ambiente y que para el año 2001, ha establecido en la siguiente cantidad:

S01. - 2.721 P.s. y 801 P.pr. con 1.086 m.³, en la zona de «Todo el Monte», 2.022.365 pesetas.

4. - Presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se realizará el día de la subasta mediante pujas a la llana o por pliego escrito en el mismo acto de subasta, si así se determina por la «Mesa de Subasta o Junta de Maderas». Si una vez, concluida la misma, no se adjudicara la madera, por no presentarse oferta, por presentarse ofertas inferiores al tipo establecido por la «Mesa de Subasta o Junta de Maderas», etc.; como es tradición por la «Junta de Maderas», se tomará contacto con los maderistas, para la adjudicación de los lotes, bien en conjunto o bien en forma individualizada.

5. - Día de la subasta: El acto de subasta tendrá lugar en el Salón del Ayuntamiento el próximo día 16 de diciembre de 2001 (domingo), a las 13 horas.

6. - Pliego de condiciones técnico facultativas: El aprovechamiento, además de por las condiciones administrativas particulares, presentes, se regirá por las condiciones técnico facultativas, elaboradas al efecto por el Servicio de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León.

7. - Condición especial: La subasta se regirá además de por lo indicado en el presente pliego de condiciones particulares, por la costumbre que tradicionalmente y desde tiempo inmemorial se viene haciendo en esta localidad. Así, y entre otras, participarán en la subasta y en el establecimiento del tipo de licitación los vecinos que con derecho a suerte de madera, formen la «Junta de Maderas», que los representarán, tanto en el acto de la subasta, como posteriormente en los contactos que podrán mantener con los maderistas para la venta individualizada

de la madera, si ésta no ha podido adjudicarse en la primera subasta o en el acto de la subasta.

En Mamolar, a 22 de noviembre de 2001. - El Alcalde, P.O. (ilegible).

200110166/10142.-11.400

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado de los siguientes documentos:

- L.O. n.º 0000.000.126813.7, Of. Principal.
 L.O. n.º 0012.000.010480.9, Urbana 3.
 L.O. n.º 0013.000.021730.2, Urbana 4.
 L.O. n.º 0081.000.007781.0, Urbana 7.
 L.O. n.º 0093.000.004408.8, Urbana 10.
 L.O. n.º 0093.000.005461.6, Urbana 10.
 L.O. n.º 0094.000.004058.9, Urbana 11.
 L.O. n.º 0095.000.004019.8, Urbana 12.
 L.O. n.º 0095.000.004127.9, Urbana 12.
 L.O. n.º 0101.000.000145.1, Urbana 19.
 L.O. n.º 0102.000.001728.1, Urbana 20.
 L.O. n.º 0104.000.004029.7, Urbana 22.
 L.O. n.º 0108.000.000368.4, Urbana 26.
 L.O. n.º 0018.000.010294.1, Aranda de Duero O.P.
 L.O. n.º 0018.000.022505.6, Aranda de Duero O.P.
 L.O. n.º 0018.000.028033.3, Aranda de Duero O.P.
 L.O. n.º 0018.000.030304.4, Aranda de Duero O.P.
 L.O. n.º 0121.000.002550.8, Aranda de Duero U-3.
 L.O. n.º 0014.000.014935.4, Medina de Pomar.
 L.O. n.º 0022.000.006211.3, Melgar de Fernamental.
 L.O. n.º 0017.000.024132.9, Miranda de Ebro O.P.
 L.O. n.º 0017.000.035352.0, Miranda de Ebro O.P.
 L.O. n.º 0111.000.000372.0, Miranda de Ebro U-1.
 L.O. n.º 0111.000.003222.4, Miranda de Ebro U-1.
 L.O. n.º 0087.000.004055.9, Quintanar de la Sierra.
 P.F. n.º 0000.012.053497.2, Of. Principal.
 P.F. n.º 0104.012.001898.4, Urbana 22.
 P.F. n.º 0018.012.011032.0, Aranda de Duero O.P.
 P.F. n.º 0018.012.011596.4, Aranda de Duero O.P.
 P.F. n.º 0018.012.014139.0, Aranda de Duero O.P.
 P.F. n.º 0018.013.005195.9, Aranda de Duero O.P.
 P.F. n.º 0018.013.006034.2, Aranda de Duero O.P.
 P.F. n.º 0018.015.006781.6, Aranda de Duero O.P.
 P.F. n.º 0018.015.007595.9, Aranda de Duero O.P.
 P.F. n.º 0018.040.000775.3, Aranda de Duero O.P.
 P.F. n.º 0058.011.000268.0, Cilleruelo de Abajo.
 P.F. n.º 0039.012.000904.9, Sargentos de la Lora.
 P.F. n.º 0042.010.001055.5, Torresandino.
 P.F. n.º 0015.012.009064.3, Villarcayo.
 P.F. n.º 0015.012.009611.1, Villarcayo.

Plazo de reclamaciones: Quince días.

200110168/10157.-7.980

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por don José Muñoz Bacigalupe, en representación de «JOYFI, S.C.», se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia de actividad para taller de carpintería metálica, sito en P.I. de Bayas, parcela Nido R-23, de esta ciudad, y

dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas, de esta Comunidad, se abre una información pública por término de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General, de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 30 de noviembre de 2001. - El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

200110291/10335.-6.000

Por don Gabriel Sanz Delgado, en representación de «Celulosas Vascas, S.L.», se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia de actividad para almacén de artículos de higiene, sito en P.I. de Bayas, calle Montañana, parcela 53, de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas, de esta Comunidad, se abre una información pública por término de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General, de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 30 de noviembre de 2001. - El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

200110292/10336.-6.000

TRIBUTOS

Corrección de errores

Detectado error en la publicación de la aprobación provisional del expediente de modificación del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, así como de diversas tasas, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 225, de fecha 23 de noviembre de 2001, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2001, ha tenido a bien adoptar los siguientes acuerdos».

Debe decir: «El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de noviembre de 2001, ha tenido a bien adoptar los siguientes acuerdos».

Miranda de Ebro, a 3 de diciembre de 2001. - El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

200110380/10337.-6.000

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Aprobación provisional de contribución especial

El Pleno de este Ayuntamiento aprobó provisionalmente, por mayoría absoluta, el día 22 de noviembre de 2001, la imposición y ordenación concretas de contribuciones especiales para la financiación de la obra denominada «Pavimentación y adecuación de la Plaza Jesús Aparicio», que es una parte del proyecto técnico aprobado por el Pleno Municipal en fecha 30 de marzo de 2001, de reforma de los servicios generales en la Plaza Jesús Aparicio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.1 y 34 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Ha-

ciendas Locales, se expone al público y a los interesados a que se refiere el artículo 18 de la mencionada Ley, para que durante el plazo de treinta días, pueda ser examinado y presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren oportuno formular.

En el caso de que no se presenten alegaciones, el acuerdo provisional se entenderá aprobado definitivamente.

En Salas de los Infantes, a 26 de noviembre de 2001. – El Alcalde, Víctor Urién Montero.

200110385/10338.–6.000

Ayuntamiento de La Horra

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28-11-01, el proyecto de «impulsión de aguas a la estación de tratamiento (E.T.A.P.)», incluido en el Plan de Aguas 2001, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales Puertos, don Agustín Soro Oroz, y cuyo presupuesto asciende a dieciséis millones setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y tres (16.744.993) pesetas, se expone al público, por término de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que los que se hallen interesados puedan examinar dicho proyecto en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

La Horra, a 29 de noviembre de 2001. – El Alcalde, Jesús Fraile Mozo.

200110308/10339.–6.000

Ayuntamiento de La Gallega

El Ayuntamiento de La Gallega aprobó en Pleno de 30-9-01, la segunda separata del proyecto (ya aprobado), correspondiente a la obra «Frontón», con un presupuesto de esta segunda separata de 3.076.923 pesetas, para ser realizado por contratación, conforme al técnico redactor del mismo, don Javier Ramos García.

El proyecto y demás documentos, se exponen al público durante quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiéndose consultar en horas y días de oficina, jueves, de 17,00 a 19,00 horas, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de posibles reclamaciones y aclaraciones, por quien así lo estime oportuno y se pueda sentir perjudicado.

La Gallega, a 4 de octubre de 2001. – El Alcalde, Juan Peñas Andrés.

200110394/10348.–6.000

Ayuntamiento de Las Hormazas

Aprobación inicial de modificación presupuestaria

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 8-11-2001, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número uno del presupuesto de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Las Hormazas, a 29 de noviembre de 2001. – El Alcalde, José Antonio Vivar San Mamés.

200110390/10342.–6.000

Ayuntamiento de Huérmeces

Aprobación inicial de modificación presupuestaria

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 8-11-2001, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número uno del presupuesto de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Huérmeces, a 29 de noviembre de 2001. – El Alcalde, Santiago González González.

200110389/10343.–6.000

Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2001, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación del presupuesto de gastos número uno, por suplemento de crédito financiero con remanente de Tesorería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

En Vilviestre del Pinar, a 29 de noviembre de 2001. – El Alcalde, Arsenio de Rioja Muñoz.

200110361/10345.–6.000

Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas

Habiéndose solicitado en este Ayuntamiento por la Sociedad Cooperativa Unión de Burgos-GESA, licencia municipal para construcción de una nave agrícola para selección de semillas y calibrado de grano en parcelas 3.331 y 3.335 del polígono 4 de la localidad de Arroyal, término municipal de Alfoz de Quintanadueñas, se hace público, por espacio de quince días, conforme a lo establecido en la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan presentar por escrito, durante dicho plazo, cuantas observaciones y alegaciones estimen oportunas.

Conforme a lo establecido en el artículo 25.2 b), en relación con el artículo 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, a los efectos de autorización de uso excepcional en suelo rústico, durante dicho plazo los interesados podrán consultar y examinar el expediente y presentar por escrito cuantas alegaciones, sugerencias, informes y documentos estimen oportunos.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 30 de noviembre de 2001. El Alcalde-Presidente, Pedro Gutiérrez Valdivielso.

200110381/10346.–6.080

Ayuntamiento de Palacios de Riopisuerga

Por no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo reglamentario contra el presupuesto general de este municipio para 2001, aprobado inicialmente por esta Corporación, se eleva a definitivo y se publica resumido por capítulos, de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 3 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 1.189.184 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 229.257 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 789.160 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 1.202.962 pesetas.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 1.550.000 pesetas.

Total ingresos: 4.960.563 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal, 605.125 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 1.330.575 ptas.
4. Transferencias corrientes, 113.853 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 2.911.010 pesetas.

Total gastos: 4.960.563 pesetas.

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, se publica la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, aprobada junto con el presupuesto general para 2001:

- Plazas de funcionarios, 1. Subescala Secretaría-Intervención (agrupada).

Contra la aprobación definitiva del presente presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir de la fecha en que sea definitiva, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

En Palacios de Riopisuerga, a 6 de noviembre de 2001. - El Alcalde, Rodrigo Rodríguez Ortega.

200110350/10347.-6.460

Junta Vecinal de Cornudilla

licitación de la obra de abastecimiento de agua

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el 23 de noviembre de 2001, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación de las obras de abastecimiento de aguas, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación pública por concurso en procedimiento abierto y trámite urgente, para la contratación de las obras a reserva de posibles reclamaciones.

1.º - Objeto: Obras de abastecimiento de agua en Cornudilla.

2.º - Tipo de licitación: 16.013.055 pesetas, gastos generales, beneficio industrial e I.V.A. incluido.

3.º - Plazo de ejecución: Tres meses a partir de la firma del contrato.

4.º - Garantías: Provisional, 320.261 pesetas. Definitiva, el 4% del precio de adjudicación.

5.º - Lugar y presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de Oña, de 9 a 14 horas, dentro de los trece días naturales a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

6.º - Contenido de las proposiciones: En el sobre A, la proposición económica y en el sobre B, la documentación general especificada en el pliego de condiciones.

7.º - Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Junta Vecinal, a las 12 horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Cornudilla, a 27 de noviembre de 2001. - El Alcalde Pedáneo, José A. Portal Usieto.

200110274/10349.-8.740

Mancomunidad Ríos Arlanzón y Vena

El Consejo de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, aprobó inicialmente el presupuesto general único formado para el presente ejercicio y sus bases de ejecución, así como el catálogo y relación del puesto de trabajo que integra la plantilla, con sus retribuciones, cuyo resumen a nivel de capítulos, es como sigue:

GASTOS

1. Gastos de personal, 375.000 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 10.075.000 ptas.
6. Inversiones reales, 50.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 10.500.000 pesetas.

INGRESOS

3. Tasas y otros ingresos, 8.912.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 1.560.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 25.000 pesetas.
7. Transferencias de capital, 3.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 10.500.000 pesetas.

Lo que se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Arlanzón, durante quince días hábiles, admitiéndose reclamaciones y sugerencias, y de no presentarse ninguna de ellas, se considerará definitivamente aprobado, pudiéndose interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Arlanzón, a 28 noviembre de 2001. - El Presidente (ilegible).

200110242/10350.-6.000

REGISTRO MERCANTIL DE BURGOS

Expediente: 1/2000.

Sociedad: PEMCA, S.A.

COMUNICACION DE NOMBRAMIENTO Y ACEPTACION

Por la presente se les comunica que con fecha 14 de noviembre de 2001 se nombró auditor, en el expediente arriba indicado, a don Mariano Pajares Teresa, el cual por escrito de 15 de noviembre de 2001 ha aceptado la designación. Esta publicación sustituye a otra (de 23-11-2001), donde se puso erróneamente como nombre de la Sociedad el de Aridos Helone, S.A.

Burgos, a 29 de noviembre de 2001. - El Registrador (ilegible).

200110378/10351.-6.000

Ayuntamiento de Aranda de Duero

SECRETARIA

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 5 de diciembre de 2001, relativo a subasta para la ejecución de las obras de reposición de cubierta, en el edificio Centro Cívico «Virgen Viñas», de Aranda de Duero, se procede a su rectificación:

En el punto 4, donde dice: «Base o tipo de licitación 5.474.000 pesetas (32.080,97 euros)»; debe de decir: «Base o tipo de licitación 9.152.052 pesetas (55.004,94 euros)».

El plazo de trece días naturales para presentación de proposiciones, comenzará a computarse a partir del siguiente a la publicación de la presente rectificación.

Aranda de Duero, a 5 de diciembre de 2001. - El Alcalde en funciones, Florencio Pérez Palacios.

200110477/10430.-6.000